



TRASCENDIÓ

Que la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, no ha logrado los ocho votos que necesita para que su nueva carta para la Secretaría Ejecutiva, **Roberto Carlos Félix López**, sea aprobada. A pesar de su inédita aparición en medios para promoverlo, incluso destacando como un *plus* que sea de la comunidad LGBT+, todo apunta a que este viernes no habrá consenso, principalmente por ser un perfil sin la experiencia ni los conocimientos para asumir la conducción de la elección más grande de la historia. A ver.

Que el Frente Amplio concretó una alianza en Puebla que incluye, además de los tres partidos nacionales PAN, PRI y PRD, al local Pacto Social de Integración. Los presidentes estatales **Augusta Díaz**, **Néstor Camarillo**, **Carlos Martínez** y **Carlos Navarro** dieron a conocer la suma y anunciaron que en los próximos días se abrirá el periodo de registros para la candidatura a gobernador y las candidaturas al Congreso local y las municipales.

Que debieron ocurrir 11 muertes de presas en lo que va de 2023, supuestos suicidios en el penal federal 16 femenino de Morelos, para que cayera la primera cabeza. El sistema de Prevención y Readaptación Social, que encabeza **Hazael Ruiz**, solicitó la renuncia al coordinador general, **Rubén Fernández Lima**, y realizó cambios y rotación de mandos del Cefereso, con la llegada el 31 de octubre de una titular de seguridad, el 7 de noviembre otra directora general y el 8 del mismo mes una nueva directora técnica.

Que algunos legisladores se preguntan por qué el retraso en las investigaciones contra **José Samuel Sánchez Reyes** (solicitadas en el Congreso desde mayo), ligado a la red de contratistas de Pemex durante la gestión de **Emilio Lozoya** y hoy director general de Normatividad en Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, quien enfrenta acusaciones por enriquecimiento ilícito, pues su declaración refleja un ingreso neto de 106 mil pesos, pero posee 21 propiedades en zonas de alta plusvalía y préstamos hipotecarios, evidenciando un incremento patrimonial de más de 12 millones de pesos. —